



No.RS20230314025764



Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230314025764
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 14/03/2023 09:17:09



Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2023.

Señores

Directores Financieros, Logísticos y/o Administrativos.

Unidades Ejecutoras Usuarias del Sistema de Información Logística SILOG.

Unidad de Gestión General

Comando General de las Fuerzas Militares

Ejército Nacional

Armada Nacional

Fuerza Aérea Colombiana

Dirección General Marítima

Policía Nacional de Colombia

Dirección General de Sanidad Militar

U. A. E. Justicia Penal Militar y Policial.

Asunto: Cronograma de cierre periodos financieros y logísticos Sistema de Información Logística SILOG vigencia 2023

En complemento a los lineamientos emitidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, los cuales se fundamentan en el reporte de información contable y financiera para los diferentes periodos de la vigencia actual, según oficio No. R20230301019906 del 1 de marzo de 2023, me permito enviar comunicado SILOG No. 13 A 23 con la programación de las fechas de cierre de operaciones financieras y logísticas para el Sistema de Información Logística SILOG para cada uno de los periodos de la presente vigencia, como se indica a continuación.

PERIODO	FECHA DE CIERRE
Enero 2023	22 de marzo de 2023
Febrero 2023	10 de abril de 2023
Marzo 2023	19 de abril de 2023
Abril 2023	12 de mayo de 2023
Mayo 2023	13 de junio de 2023
Junio 2023	14 de julio de 2023
Julio 2023	14 de agosto de 2023
Agosto 2023	15 de septiembre de 2023
Septiembre 2023	13 de octubre de 2023
Octubre 2023	14 de noviembre de 2023
Noviembre 2023	12 de diciembre de 2023

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



No.RS20230314025764



Al contestar por favor cite este número

Con el fin de optimizar el proceso y evitar traumatismos en la gestión, esta Dirección se permite emitir las siguientes instrucciones de carácter general que deben ser atendidas por las Unidades Ejecutoras usuarias del Sistema de información Logística:

a. Para realizar el cierre financiero es necesario que las operaciones se realicen al día, es responsabilidad de cada uno de los líderes de los diferentes procesos (compras, almacenes, mantenimiento y financiero) actualizar la información de manera oportuna y del área financiera validar y ejecutar los procesos de cierre de cada periodo.

Es responsabilidad de cada una de las Unidades mantener el registro sincronizado y consistente de la información registrada en el SILOG frente a la información registrada en el SIIF Nación II, teniendo en cuenta que el SILOG es el nivel auxiliar de detalle de las operaciones de gestión de bienes y servicios y sobre el cual los entes de control realizan los procesos de auditoría, igualmente se recomienda mantener la consistencia en el reconocimiento de los hechos económicos de manera oportuna. b. El cierre mensual del periodo para el módulo logístico almacenes se realizará el primer día del mes siguiente a las 17:00 horas. Asimismo, la apertura del periodo se realizará el primer día del mes objeto de apertura a las 08:00 horas.

c. El cierre logístico y financiero del periodo 12 por tener unas características y particularidades diferentes a un cierre normal de periodo, se da tratamiento en la guía de cierre vigencia.

Atentamente,

Luz Amanda Morales Rodriguez

**Directora De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic'S
(E)**

Anexo: Comunicado SILOG No. 13-A23 (01 Folio).

Elaboró: MY. Jose Miguel Amado Balaguera

Visto Bueno: CR. JOHN JAIRO VILLABON RAMOS, HASBLEIDY JAZMIN ZAMORA BALLEEN



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

No.RS20230314025764



Al contestar por favor cite este número

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



No.RS20230314025764

Al contestar por favor cite este número



COMUNICADO SILOG No. 13-A23.

Marzo 2 de 2023.

CIERRE FINANCIERO MENSUAL VIGENCIA 2023.

Emitir instrucciones a los usuarios finales para el cierre financiero mensual y entrega del calendario SILOG.

Responsable:
Grupo Sistemas de la
Información

Aprueba:
Dirección Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
TIC's - MDN.

A partir de la fecha, el SILOG establece los siguientes parámetros de cierre para los períodos, en el módulo financiero FI, correspondientes a la vigencia 2023:

PERIODO	FECHA DE CIERRE
Enero 2023	22 de marzo de 2023
Febrero 2023	10 de abril de 2023
Marzo 2023	19 de abril de 2023
Abril 2023	12 de mayo de 2023
Mayo 2023	13 de junio de 2023
Junio 2023	14 de julio de 2023
Julio 2023	14 de agosto de 2023
Agosto 2023	15 de septiembre de 2023
Septiembre 2023	13 de octubre de 2023
Octubre 2023	14 de noviembre de 2023
Noviembre 2023	12 de diciembre de 2023

RESUMEN DEL PROCESO EMPRESARIAL

Para realizar el cierre financiero, de un periodo, sólo se requiere que los usuarios de los diferentes módulos o áreas hayan incorporado la información de manera oportuna. Se recomienda registro sincronizado y paralelo con las operaciones y transacciones del SIIF Nación II.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional emite presente comunicado acogiendo recomendaciones de la Dirección de Finanzas mediante Circular No. RS20230301019906 del 1 de marzo de 2023.

NOTA 1: El cierre mensual del periodo y módulo logístico (MM) se realizará el primer día del mes siguiente a las 17:00 horas.

NOTA 2: El cierre logístico y financiero del periodo 12, del ejercicio 2023, será comunicado con los procedimientos aplicables al cierre de vigencia.

Bogotá, Colombia.

